Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Asuntos Legales

VMAAT/DAL/N° 807 /2012

DICTAMEN

AL : **Sr. Rodrigo Irala**
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones

DEL : **Abogado Rubén Darío Ortiz M.**
Director de Asuntos Legales

OBJETO : **Emitir parecer legal s/ Proyecto de Resolución de CDN°37/2012**

FECHA : 29 NOV 2012

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Señoría en relación al Memorándum **VMAAT/DGAF/DUOC N°754/12** por el cual solicita parecer legal acerca del Acta de Evaluación y del proyecto de Resolución para la **Contratación Directa N°37/12 "Servicios de Televisión por Cable"- Plurianual.-**

Al respecto, una vez analizados el Acta de Evaluación Técnica del llamado así como el proyecto de Resolución aludido, de los cuales se desprende que en atención a lo dispuesto por la Resolución DNCP N°805/09 **" Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha a la apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentaren el número mínimo de ofertas requeridas por el art. 34 de la Ley N° 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación"**, se ha realizado la prórroga de la apertura por falta de los oferentes necesarios y, presentándose en el siguiente llamado de fecha 20 de Noviembre del 2012, tan solo la **Firma TELECEL S.A.**, quien cumple con todos los requerimientos legales, técnicos y económicos establecidos en el PBC, contándose con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal año 2012. Así, ante esta circunstancia se hallan reunidos los fundamentos legales, para que esta Dirección no ponga objeción de fondo ni forma para que este proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la Resolución por parte del Excelentísimo Señor Ministro.-

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para renovar a Vuestra Señoría las expresiones de mi más distinguida consideración.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Asuntos Legales

RUBEN DARIO A. ORTIZ M.
ABOGADO
Director
Asuntos Legales
M.R.E.